

por el Consejo General del Poder Judicial, la sobrecarga de trabajo en los juzgados de lo civil, que incluyen familia y mercantil, fue del 95,65%, durante el año 2013, prácticamente el doble de lo que se considera asumible por un juzgado, "lo cual es inadmisibles, máxime cuando disponemos de la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, como una solución real con fuerza jurídica, para tratar de descongestionar los juzgados", explica el presidente.

A través de la Plataforma www.inmein.es cualquier ciudadano puede acceder a los servicios y la asignación de un ingeniero mediador

Por su parte, los juzgados de lo civil que ofrecen la mediación representan tan solo el 5,4%, cuando la citada Ley recomienda y, más aún, obliga a las partes a acudir al menos a una "sesión informativa de mediación", antes de continuar en el proceso judicial.

Tampoco es mejor el dato sobre los procedimientos "derivados a mediación" en la jurisdicción civil, con un porcentaje del 0,07%, incluidos mercantil y familia, teniendo en cuenta que se tramitaron en dicha jurisdicción más de 1,6 millones de asuntos. De los 1.941 juzgados existentes, tan solo 105 ofrecen mediación. Estas cifras distan considerablemente de las correspondientes a otras jurisdicciones. "Todavía queda mucho por hacer para que el número de juzgados que ofrecen la mediación y derivan procedimientos a la misma alcancen porcentajes más homogéneos".

Día Europeo de la Mediación

El pasado 21 de enero se celebró el Día Europeo de la Mediación, y fue una buena ocasión para transmitir las ventajas que esta alternativa comporta para las partes en litigio, así como los beneficios que proporciona, principalmente de ahorro económico y de tiempo, procurando mejorar en la "derivación a mediación" intrajudicial, y la conexión entre los tribunales y los profesionales mediadores. Asimismo, los tribunales deben tener a su alcance servicios de mediación a los que derivar sus asuntos. Por último, la mediación debe garantizarse a todos aquellos que tengan reconocido el derecho a justicia gratuita.



De izquierda a derecha, Ramón Entrena Cuesta, Carlos Lesmes Serrano, José Antonio Galdón Ruiz y Luis Francisco Pascual, durante la reunión mantenida en la sede del Consejo General del Poder Judicial.

El Cogiti presenta la Institución de Mediación al presidente del CGPJ

José Antonio Galdón, presidente del Cogiti presentó la Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.) al presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Lesmes Serrano, en el transcurso de una reunión celebrada el 19 de enero. Galdón también planteó la posibilidad de firmar un convenio de colaboración que recoja el interés mutuo de ambas instituciones para la difusión, impulso, desarrollo y aplicación de la mediación.

El encuentro se enmarca en las actuaciones que el Cogiti está llevando a cabo para la implantación de la mediación, y entre las que destaca la propuesta de colaboración con el CGPJ.

El presidente del Cogiti acudió acompañado a la reunión por el responsable del Grupo de Trabajo de la In.Me.In., Luis Francisco Pascual Piñero, y por el asesor jurídico del Cogiti y letrado, Ramón Entrena Cuesta. También estuvo presente la directora del Gabinete de la Presidencia del Tribunal Supremo y del CGPJ, Ana Murillo.

José Antonio Galdón les explicó los orígenes de la Institución de Mediación de Ingenieros, presentada oficialmente en septiembre de 2013, tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, y al amparo de lo prescrito en dicha Ley.

Se trata de la primera institución de este tipo, a nivel mundial, que integra a un colectivo profesional concreto, como es el de los

ingenieros. Además, cuenta con un portal de Internet (www.inmein.es) que pone a disposición de la sociedad y de las Administraciones estatal, autonómica y locales una herramienta de búsqueda de ingenieros mediadores, distribuidos en 50 delegaciones territoriales, inscritos en el Registro de Ingenieros Mediadores (RIM), tras haber recibido la formación necesaria para poder ejercer en la Mediación. En estos momentos, la institución cuenta con cerca de 400 profesionales debidamente formados.

Galdón presentó al presidente del CGPJ el portal de In.Me.In., mostrando la utilidad de la herramienta. También le planteó la posibilidad de firmar un convenio de colaboración que recoja el interés mutuo de ambas instituciones para la difusión, impulso, desarrollo y aplicación de la mediación. Todo ello redundará en una mejor y mayor rapidez en la resolución de conflictos y puede ser especialmente útil en el ámbito de los asuntos civiles y mercantiles. La mediación es un sistema alternativo a los procesos judiciales para resolver conflictos y supone, por tanto, un servicio a la sociedad y una colaboración con la Administración.

Por su parte, el presidente del CGPJ, que mostró su interés por la Institución de Mediación de Ingenieros, indicó que estudiará el borrador del acuerdo marco presentado por el Cogiti, para la posible firma del citado convenio de colaboración.